



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1708/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA**

Laja, Abril 17 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 30 de la encargada escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata, en la escuela G-982 "Puente Perales", desde el 27 de marzo 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, a las profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Bernardita Seitz López
Rut	
Horas a contra	06 hrs. gestión 02 hrs. sep
Cargo paralelo	14 hrs. titular, escuela G-982 "Puente Perales" 16 hrs. titular, escuela E-980 "Nivequetén"

Nombre	Eliana León Vidal
Rut	
Horas a contra	03 hrs. gestión
Cargo paralelo	30 hrs. titular 02 hrs. a contrata

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓